

4/18

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTITRÉS DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

ALCALDE -PRESIDENTE

D. Oscar Medina España. PP

CONCEJALES

D^a. Paula M^a Moreno Santos. PP
D. Manuel Palomas Jurado. PP
D^a Sandra Jesús Extremera López. PP
D. José Manuel Fernandez Nieto. PP
D^a. M^a Ángeles Ruiz Gálvez. PP
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Juan Manuel Cortes Mancebón. PSOE
D^a María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE
D. Manuel Villena Pastor. PSOE
D. Antonio Toro Núñez. IULVCA
D^a María José Prados Bravo. IULVCA
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Alfonso A. Márquez Soto. FCIS
D. Manuel Martín Godoy. FCIS
D. Álvaro Bazán Ortega. TU

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a Inmaculada Muñoz Rollán

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veintitrés de Abril del año dos mil dieciocho , en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las nueve horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

Todo el contenido de la sesión Plenaria se recoge íntegramente en el archivo de audio con las siguientes sumas de verificación:

md5 Checksum: 630d000cce666e32190ee4b97d429a72

**sha512 Checksum: ff7fd6919f3094ee035bd8f0b76ebbb5044ce451be662
9da95b4dd1efc80ec33a381c1ea4ee6e1cce1a7a7c857
56e3b74aa1a93cbfafa1c1a7047030d454d148**

Asimismo el archivo está firmado electrónicamente y las sumas de verificación son:

md5 Checksum: b23d92d6fed01a2f1b4319b856d12920

sha512 Checksum: d23656208937ed6350a1e28a65bad800211b38038b855
afa51875a4b31f2e47a83726162bc25a34bd9ad06cdcd
64634774fbf49c42a795c54c2e48f90abc6580

En adelante se hará referencia al archivo de audio como “audioacta”.

A.- PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR. (Ordinaria 26-03-2018).

En primer lugar se da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26/03/2018, que es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la misma.

PUNTO SEGUNDO.-. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR PROYECTO DE ACERADO NORTE DE LA CN-340 PARA MEJORA SEGURIDAD VIAL DE LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE GASOLINERA Y C/ MURCIA FRENTE A LAS PORTADAS DE VIVIENDAS 56 -58 Y RELACIÓN CONCRETA, INDIVIDUALIZADA Y VALORADA DE LOS BIENES A EXPROPIAR (EXPTE 2657/2018.-

Por la Sra. Paula Moreno, Concejala Delegada se da cuenta del expediente del Proyecto de expropiación forzosa por proyecto de acerado Norte de la CN-340 para mejora seguridad vial de la zona comprendida entre gasolinera y C/ Murcia frente a las portadas de viviendas 56-58 y relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar, así como del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda..

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 25’ al 21’ y 59’’) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.”

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 8 votos a favor (6 PP y 2 FCIS), 5 votos en contra del Grupo PSOE y 4 abstenciones (3 IULVCA y 1 de TU), acuerda por mayoría:

1º.- Desestimar de las alegaciones presentadas por Dña Adelaida Romero Rico y en consecuencia y aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los terrenos a ocupar para la ejecución valorada de los terrenos a ocupar para la ejecución de Proyecto de Expropiación Forzosa por Proyecto de Ordenación del Acerado Norte de la CN-340, para mejora de la Seguridad Vial de la zona comprendida entre la gasolinera y c/ Murcia, frente a las portadas de las viviendas n.º 56 y 58 del termino municipal de Torrox, redactado por los Servicios Técnicos

Municipales, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, con el siguiente detalle:

a) Inmueble sito en Ctra. Almería 58, 60, Ref. Catastral 2662810VF1626S0001KO propiedad de Dña. Adelaida Romero Rico, con D.N.I. 24846747P. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 518, libro 148, folio 98, finca 17998 e inscripción 1ª.

Superficie a expropiar 61,10 m.

Valoración a efectos expropiatorios: 2.224,26 €

b) Inmueble sito en Ctra. Almería 56, esquina C/ Huelva, Ref. Catastral 2662809VF1626S0001DO. Propiedad de Dña. Adoración Velasco Sánchez, D.N. I. 18108878N Dña. M.ª Clotilde Velasco Sánchez, con D.N.I. 18108877B, D. José Velasco Sánchez, con D.N.I. 18110123S, D. Juan Velasco Sánchez, con D.N.I. 53705378X y Dña. Angeles Velasco Sánchez con D.N.I. 78031898M .

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 1481, libro 560 folio 202, finca 11.414 e inscripción 5ª

Superficie a expropiar 51,21 m2.

Valoración a efectos expropiatorios: 1.902,23 €.

2º.- Notificar la resolución aprobatoria del expediente a los interesados titulares de bienes y derechos que figuran en el mismo, confiriéndoles un plazo de veinte días desde la notificación, para que manifiesten por escrito su disconformidad con la valoración establecida en el expediente aprobado. Si los interesados no formularan oposición a la valoración en el plazo de esos veinte días, se entiende aceptada la que se fijó en el acto aprobatorio del expediente, entendiéndose determinado el justiprecio definitivamente y de conformidad

3º.- Notificar a los afectados el día y la hora en que se levantará el Acta previa de ocupación para que puedan cumplir con la obligación de comparecer. La notificación deberá realizarse con una antelación mínima de ocho días a la fecha prevista para el levantamiento del acta.

4º.- Publicar edictos en los tablones oficiales y, en resumen, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en periódico de máxima difusión, con la misma antelación mínima de ocho días a la fecha prevista para el levantamiento del acta.

5º.- Elaborar las hojas de depósito previo a la ocupación y la cantidad que equivaldrá a la capitalización, al interés legal del líquido imponible declarado con dos años de antelación, aumentado en un 20% en el caso de propiedades amillaradas.

6º.- Ocupar inmediatamente los bienes y derechos de que se trate, en el plazo máximo de quince días desde el depósito o consignación.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN CUENTA SOLICITUD DE ADHESIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA UVA PASA (EXPTTE 2841)

Por la Sra. Concejala Sra. Ruiz Gálvez se da cuenta de la solicitud de adhesión para la promoción de la uva pasa, entendiéndose que Torrox debe poner en valor su agricultura y propagando el uso, en este caso, de la uva pasa, sacando el máximo partido para su comercialización y explotación comercial.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 22’ 05” al 29’ y 50”) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.”

De lo que el Ayuntamiento Pleno Municipal se da por enterado.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N.º 4/2018 (EXPTE 2637/18)

Por la Sra. Concejala Delegada , Sra. Paula Moreno se da cuenta del expediente que consta de Providencia de Alcaldía, memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 29’ 56” al 1 h 13’ y 23”) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Finalmente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 8 votos a favor de los Grupos PP y FÇIS, y 9 en abstenciones (5 PSOE, 3 IULVCA y 1 TU), acuerda por mayoría aprobar el presente asunto.

1.- Una vez tomada razón del Informe de Intervención 68/2018 REC (4/2018) que se acompaña a esta propuesta, aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º 4/2018 (Expte Gestiona 2637/2018) por importe de 23.971,93 €, de distintos proveedores, correspondientes al Ayuntamiento de Torrox en concepto de servicios, suministros y otros que no fueron aprobadas en este ejercicio pero cuyo trabajo sí fué realizado.

2.- Aplicar con cargo al Presupuesto de 2018 el correspondiente crédito con cargo a las Partidas que se relacionan en el anexo de facturas que se adjuntan.

3.- Instar a los distintos departamentos municipales competentes en este expediente a que realicen los trámites oportunos para llevar a efecto el acuerdo en los términos que correspondan conforme ley.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2/2018 (EXPTE 1033/2018)

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda D^a Paula Moreno, se da cuenta del expediente de modificación presupuestaria en modalidad de crédito extraordinario suplemento de crédito n.º 2/2018

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 1 h 13’ 25” al 1 h 48’ y 10”) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el

sentido del voto a emitir.

Finalmente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 6 votos a favor del Grupo PP, 11 en contra (5 PSOE, 3 IULVCA, 2 FCÇIS y 1 TU), acuerda no aprobar el presente asunto.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS

No hubo.

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo.

B.-PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES:

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

-De la Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa al Ayuntamiento de Torrox.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 231 a la n.º 335 de 2018 de lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar el Concejal del Grupo Torrox Unido, Sr. Bazán para efectuar los siguientes ruegos:

-En relación con el acceso a las resoluciones de la Alcaldía, solicita se estudie por los servicios jurídicos una regulación para poder acceder al contenido de ellos y no solamente a su descripción. Añadiendo el Sr. Portavoz el derecho como Concejal de tener acceso a esa información, con independencia del uso que se haga de la misma. y ello por la promesa realizada como representante de los ciudadanos, de cumplir las Leyes, la Constitución y los Estatutos de Autonomía.

-Al Equipo de Gobierno en general, y a la Sra. Extremera, en particular, por la intervención realizada en la Radio y sus aseveraciones sobre los efectos cancerígenos de la tilapia. Indicando el Sr. Bazán, el reconocimiento a nivel internacional que tiene dicha especie, sin entender por qué se realiza dichos ataques al grupo TU, proliferando ciertos montajes fotográficos malintencionados en las redes sociales, siendo claro que lo único que se quiere conseguir es enturbiar la imagen de TU Continúa el Sr. Concejal en su exposición explicando la diferencia entre la especie de tilapia y el panga e indicando que la primera se cultivan preferentemente en Países de Asia y

Sudamérica pero que se cultiva también en otros Países como Reino Unido, Holanda, Canadá, Estados Unidos, y Holanda, siendo el principal consumidor después de China, Estados Unidos.

Relata el Sr. Bazán la historia del proyecto impulsado en Torrox por el Sr. Pérez y del cual el mismo participó, que fue financiado parte por la Junta de Andalucía y dirigido por la Universidad de Málaga, siendo en su momento un éxito, consiguiéndose la Mesa Andaluza por la tilapia, realizar jornadas de acuicultura sostenible, jornadas internacionales con expertos de Portugal, Grecia, así como autorización al Aula del Mar de Málaga para producir 500.000 alevines al año aquí en Torrox. Entendiendo que lo que le falta al Proyecto en Torrox es poner toda esta tecnología y técnica que ya existe a disposición de los agricultores y poner un pescado cultivado en España a disposición del mercado español.

Rogando, por lo indicado, al gobierno en general y a la Sra. Extremera en particular, que se retracte de estos comentarios claramente difamatorios emitidos sobre un tema que es de gran interés para el desarrollo económico, para la salud alimentaria y la promoción de la salud y que en lo sucesivo se abstengan de hacerlo.

Seguidamente interviene el Concejales del Grupo Municipal FCIS, Sr. Marquez Soto, quien realiza los siguientes ruegos:

- En relación con lo planteado por el Sr. Bazán, al cambiarse el criterio de la información de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, y al objeto de no colapsar las oficinas municipales ni a los funcionarios correspondientes, se proponga en la próxima Junta de Portavoces un calendario y el funcionario responsable para poder ver dichos decretos y resoluciones, facilitándose en el momento la copia del decreto que se solicite, sin que se tuviera que dar el visto bueno por la Alcaldía.

- Información sobre las negociaciones que en el anterior Pleno se indicó que se estaban produciendo con la Sociedad Salsa, sobre la posibilidad de facilitar un aparcamiento en la zona de Bda. Andalucía, por la petición realizada por parte de los vecinos del ed. Fantasía, ante la eliminación del aparcamiento actual en la zona de Covalmon

- De que no se culpabilice a los Grupos de la oposición del no cobro por determinadas empresas de Torrox, al entender que se debe matizar esa aseveración ya que los Grupos de la oposición no encargaron ningún trabajo, ni servicio, ni tienen nada que ver con que las facturas estuvieran o no, en su momento, en regla, indicando el Sr. Concejales que algunas de ellas no fueron abonadas el pasado año debido a la falta de firma del responsable de la factura, bien Técnico, bien Concejales Delegado o bien que no había informe que se había prestado el Servicio.

Reiterando al Sr. Alcalde el que sea capaz de admitir las soluciones parciales, y que no olvide de que en política no todo es absoluto, sino muchas veces relativo que hace que los temas muchas veces salgan adelante.

- Efectúa un último ruego el Sr. Portavoz del GMFCSI en cuanto a que se convoque todos los meses la Comisión Informativa de Desarrollo, al entender que la misma debe ser el motor regulador de lo que es la economía municipal, y donde se debería hablar de empresas, turismo, industria, agricultura, cursos de formación, talleres de empleo y de todo aquello que suponga el tejido industrial Torroxero, estudiando las posibles soluciones a problemas que tiene el municipio tenemos en nuestro municipio, lamentando por ello que no se haya realizado su convocatoria en el presente mes.

Acto seguido toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal FCIS, Sr. Martín Godoy para hacer un ruego:

- Sobre el mal estado que presenta la zona del carril de Sevilla que imposibilita incluso el tránsito de los servicios sanitarios a los vecinos, para que sea revisado por los Servicios Operativos y no persista dicha situación.

Interviene, a continuación, la Concejala del Grupo Municipal IULVCA, Sra. Prados Bravo realizando las siguientes preguntas:

- Dirigiéndose a la Sra. Concejala de Playas y Turismo, sobre la cuantía que ha recibido Torrox como ayuda a los municipios afectados por los temporales de las Costas, y la actuación que se pretende realizar en las playas del municipio, al considerar que se esta en pretemporada turística total y sin embargo la Playa de Ferrara en concreto, presenta una situación bastante lamentable.

- En relación también a la temporada turística, la disponibilidad de utilización como aparcamientos la zona en el río Manzano, que ya se hizo el pasado verano, y en caso contrario si hay planteamiento por parte del Ayuntamiento de habilitar la parcela municipal para hacer nuevo aparcamiento, rogando se busquen alternativas posibles de bolsas de aparcamientos en toda esa zona.

- Continúa la Sra. Prados realizando el ruego que se plantea por parte de la ciudadanía, en cuanto a la habilitación de paso peatonal en la zona N-340 al Cementerio de el Morche.

- Otro ruego que expone la Sra. Concejala es en relación al lamentable estado en que se encuentran varias zonas de la carretera del Pantano, debiendo al no ser competencia municipal instar al organismo competente a su arreglo, especialmente las zonas más problemáticas.

- En relación a adoptar las medidas que sean necesarias para solucionar los problemas que pudieran tener en las zonas verdes y no quitarlas como está haciendo el equipo de gobierno, como ha hecho con Avda. Esperanto, el intento de corte de pinos en la zona del Colegio Mare Nostrum y ahora en la rotonda de la entrada a Torrox.

- Se revisen las notas de prensas, ya que por el coste que tiene el gabinete de prensa, no se debe permitir errores como los habido en la nota

de prensa con el tema del lema que van en los manteles “Vive Torrox, Viva el Morche” .

- Se efectúe tratamientos de desratización, tan en zonas en que ya se había solicitado, como Santa Rosa, como en la del Parking de la Almedina para evitar los posibles focos de infección.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Villena manifestando que tiene una pregunta y un ruego para realizar.

- El ruego es que visto que se han hecho algunas reparaciones en los carteles de las calles del municipio, solicita que aquellos que estén en mal estado, le faltan palabras o azulejos sean repuestos, asimismo como en las calles que no hay ningún tipo de cartel anunciando el nombre de la calle, como por ejemplo Avda. Europa, Avda. América se les ponga el nombre de la Calle sobre todo para evitar un tema comparativo entre distintas zonas del Municipio.

- Pregunta el Sr. Concejal en relación con la aplicación para este año, por estar terminado el procedimiento, de los nuevos puntos de zona azul que se aprobaron el año pasado no se si han realizado las actuaciones tanto de normativa como de publicación y procedimiento que necesita para poder llevarla a cabo este año, así como si se esta actuando conforme al periodo de verano que está por llegar en breve.

Seguidamente interviene la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D^a Estrella Tomé preguntando al equipo de gobierno su posición respecto a la zona habilitada en Castillo Alto, Torrox-Park para gimnasia de mayores, bancos, jardines, etc., dado el estado de abandono de la misma.

- Sobre la gestión que se esta realizando ante el Ministerio cara al desarrollo del Paseo Marítimo y su unión con el puente de la Senda litoral, ya que había un Proyecto inicial de Paseo Marítimo en el que se obligaban a las empresas a participar económicamente en la ejecución del mismo.

- En cuanto a realizar actuaciones de jardinería, por su actual situación, en la entrada del Morche.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Cortés Mancebón quien formula las siguientes preguntas:

- Cómo se esta regulando el servicio de recogida de residuos de plásticos de las temporadas agrícolas.

-Qué tipo de gestión se ha realizado por parte del gobierno municipal en cuanto a la estabilización, no sólo de la playa de Ferrara, sino de los nueve kilómetros del litoral municipal.

En contestación a los distintos concejales, y a instancias del Sr. Alcalde, toma en primer lugar la palabra la Sra. Ruiz Gálvez para responder el ruego

del Sr. Bazán y Márquez, indicando que el tema de las Resoluciones de Alcaldía, explica que como quiera que es la propia funcionaria, al ser la que pone la transmisión de los documentos electrónicamente, la responsable de ello y el riesgo que se ha visto que puede producirse, es por lo que se ha estimado conveniente, en los términos jurídicos que regulan el tema que la consulta de los Decretos sea personal, aún cuando no hay inconveniente en que se realice fotocopias de aquellos por los que se tenga un interés especial. Indicando la Sra. Portavoz que el Sr. Alcalde ha dispuesto que estén disponibles en cualquier momento, poniendo a disposición de los Sres. Concejales la información que soliciten.

Seguidamente interviene la Sra. Sandra Extremera para responder sobre el tema de la tilapia al Sr. Bazán, explicando que cuando habla de la tilapia lo hace con conocimiento de causa, teniendo posibilidad de acceder a noticias como que se “retiran el panga y la tilapia de los comedores de los colegios.... Riesgo para la salud por comer tilapia.....” , saliendo noticias respecto de ello en las redes sociales, e insistiendo en que se informa que por el modo en que se cría es uno de los peces cancerígenos que tienen más probabilidad de generar cáncer en los seres humanos. Entendiendo que como quiera que abanderaba su grupo la cría de dicha especie en el municipio, y que se menciona por el Concejala de Turismo de hace años, junto con el atractivo turístico y las playas kilométricas de arena como algo nuestro, es por lo que ahora aclara la situación devenida para conocimiento de los ciudadanos.

Interviene el Sr. Alcalde trasladando, que con respecto a lo mencionado por el Sr. Márquez del aparcamiento de la Rabbitilla del edf. Fantasía, y lo dicho por la Sra. Prados, la gran afluencia que se avecina en la temporada estival del presente año, trabajándose por funcionario, a petición del Sr. Alcalde y en coordinación con la Concejala de Obras, en hacer unas actuaciones en todos los aparcamientos del municipio, Peñoncillo, zonas del Morche que se quieren señalar y alumbrar para que este verano no haya ningún vecino que no pueda aparcar. Siendo voluntad del Ayuntamiento adecentar el aparcamiento utilizado en el Llano para contrarrestar los perjuicios que van a ocasionar las obras de la parte Sur y Norte del entorno Arroyo Manzano, considerando que se debe formular un presupuesto por el técnico para poder actuar de forma global.

Continúa el Sr. Alcalde indicando con respecto a la Comisión de Desarrollo, que sin unos Presupuestos difícilmente se puede dar contenido a una Comisión de Desarrollo, de ahí que sea en la Junta de Portavoces donde se este insistiendo para llegar a consensos que posteriormente lleguen a las distintas comisiones.

Con respecto a la aseveración de que se matice la responsabilidad de las facturas, aludido por el Sr. Márquez, se responsabiliza el Sr. Alcalde como gobierno de que las facturas no se hayan pagado, especificando que lo son porque sus Concejales han querido hacer cosas para el pueblo, siendo por Ley que para pagar esas facturas tienen que ser aprobadas por el Pleno. Indicando que en ese sentido, en toda la historia de este Ayuntamiento todas las modificaciones de crédito y reconocimiento extrajudicial se han

aprobado, siendo en idénticas condiciones, al menos en el 99 % de los casos, que los reconocimientos de crédito que se han hecho en la anterior Legislatura son como las que se traen.

Continúa el Sr. Alcalde contestando al Sr. Martín en cuanto el acceso de los servicios sanitarios en el carril de Sevilla, manifestando el conocimiento de la problemática referida por el Sr. Concejál, solucionando, en su momento, la señalización para poder llegar. Aclarando que sin Presupuestos y con problemas de gastos hay que priorizar, teniendo interés en asfaltar Amberes, Cerro Garbancito, y otras muchas zonas, siendo lo importante ahora priorizar con el dinero que se tiene, al no poderse hacer todo lo que se entiende necesario.

Respecto a las playas, responde el Sr. Alcalde a la Sra. Prados y al Sr. Cortés, afirmando que el Gobierno va a destinar 500.000 € en Torrox, siendo uno de los municipios más beneficiados de Málaga en aporte de arena, no realizándose todavía por la necesidad para ello de que se acaben las corrientes marinas.

Menciona con respecto al segundo espigón que no se puede hablar de consignación del mismo por cuanto en la actualidad se esta en el trámite de redacción de Proyecto, indicándose por Medio Ambiente del Ministerio que hasta que no se tenga con el compromiso del mismo de tener el Proyecto este año con los Informes favorables, sin dudar que las playas se encontraran en perfecto estado con anterioridad al comienzo del verano.

Reitera el Sr. Alcalde sobre la Carretera del Pantano la falta de competencia para su actuación, debiéndose comprobar la consignación para aquellas zonas en que sí se tenga, dada la preocupación por el estado de la misma.

Respecto a lo mencionado de la rotonda de Algarrobo Pérez, que considera no se debería entender como zona verde, se ha realizado la actuación por la situación provocada por roedores. Comunicando la voluntad del Gobierno de realizar una reforestación, siendo necesario para ello su reflejo en los Presupuestos.

Aclara el máximo edil, que sobre la nota de prensa de los manteles ha habido una errata, se ha querido poner vive Torrox y vive el Morche, ya que en las Campañas de Turismo se integra siempre a el Morche porque el Morche es Torrox.

En contestación al Sr. Villena, explica el Sr. Alcalde que se están arreglando todas las calles, queriendo continuar con la señalización de calle de toda la zona del Municipio, empezando por las que estaban peor.

Continúa, indicando que la zona azul no se ha puesto aún en práctica por el tema presupuestario, al tener un coste el cambiar la zona azul, buscándose la fórmula para poder hacerlo.

Con respecto a la maleza que refiere la Sra. Tomé asegura el Sr. Alcalde que al igual que se ha limpiado el Manzano se va a proceder con el Llano de los Frayles y la zona de El Peñoncillo. Realizándose ahora mismo trabajos de poda y desbroce en todo el Municipio. Ocurriendo lo mismo con la zona de Torrox-Park.

Respecto a la recogida de los plásticos, se manifiesta que por la Concejalía de Obras e Infraestructuras se está trabajando en un punto

limpio, al necesitar Torrox no solo una recogida de plásticos sino un vertedero o un sitio donde la gente pueda depositarlos.

Mantiene el Sr. Alcalde que se ha retirado la maquinaria existente para hacer deportes por el estado en que se encontraban, siendo sustituidas tan pronto se tenga consignación.

Sobre el Paseo Marítimo hay dos aspectos en los que incide el Sr. Alcalde, uno el comienzo en breve de la Senda Litoral que va a unir la zona del Chiringuito Cacola hasta el Arroyo Manzano, habiendo otra fase que es del Arroyo Manzano hasta la Avda de las Palmeras, Euromar, Lozano. Y otra, con respecto al Paseo Marítimo los Servicios de Urbanismo están estudiando la incidencia de las promociones en el mismo. Dejando patente que lo que se va a acometer en breve es la Senda Litoral, con protección de la zona dunar, acceso de maderas, etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 12 horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, la Secretaria acctal de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE